

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 17 de diciembre de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Teatro: Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 16.*—Bajo el epigrafe *juguetes políticos* se burla de que las cosas vayan como iban sin enmienda ni reforma.—*El amigo de las reformas* se duele de que el teatro está deseñado por el Gobierno, influyendo esencialmente el interes mezquino del asentista.

*Conciso del 16.*—*Hipócritas* es el titulo de un artículo, en que se define y vitupera, cual merece, este detestable vicio, copiando todos los varios trozos que se encuentran contra él en los libros evangélicos, de los Santos Padres y filósofos antiguos; y los geroglíficos que se han destinado para pintarle con toda su deformidad. El P. Valdecebro, que no era francmasón ni enciclopedista, sino calificador del Santo-oficio, compuso tan horrible pintura en su obra sobre las *aves*, impresa en Madrid en 1683, y corregida por la Inquisicion.—Traslada de *La-Cena*, periódico de la Habana, una cancion en elogio de la Constitución y los representantes que la sancionaron.

*Abeja española num. 96.*—Habiendo concebido el proyecto varios literatos de dar una idea histórica de los principales sucesos político-estrambóticos acaecidos por los años de mil ochocientos y tantos; y debiendo preceder a esta obra una especie de prontuario ó clave para su inteligencia, inserta la *Abeja* varios apuntes que pueden ser útiles. Entre otros son—*Juramentados*—Hubo de todo como en botica: algunos pagaron con la pelleja su juramento, y otros consumieron muchos pellejos por aquella linda recomendación—*Fugitivos*—Como si dixeramos, enviados que la buena fortuna; pues, con serlo ya tenían abierto el campo para subir á lo mas intrincado del lugar consabido—(Se concluirá)—Concluye este número con un bello artículo del *Verídico*, titulado *instruccion y virtud*.—Desgraciada nacion aquella, dice, donde entronizado el vicio, ni se aprecian ni se conocen los hombres virtuosos! ¿A quien apelará para reparar sus males? Es un error grosero creer que en los momentos de apuro deben regir en las sociedades los mismos principios, las mismas reglas y los mismos hombres que las han arrastrado hasta la boca del abismo. ¿Pueblos todos de

la tierra! convenceos de una vez: mientras no apreciéis al virtuoso, mientras no distingáis al sabio, vuestros males se agravarán de dia en dia, y llegará un momento en que vertireis lágrimas de infructuoso arrepentimiento. Evitad situacion tan lastimosa: pero no hai otro medio que alejar de entre vosotros cuanto se oponga á la *instruccion y á la virtud*.

*El Procurador general de la nacion y del rei num. 77.*—El aragones F. S. R. se afana y jadea en un larguísimo cartapacio para persuadir la utilidad de la Santa; la política y acertada expulsion de los moros de España, y conveniencia de hacer otra igual con todos los francmasones, libertinos &c., que bullen por aqui, y le atosigan al pobre hombre.—La *sesion de Cortes* esta presentada como embrollo y alboroto, segun hace siempre este papelucho con todas aquellas discusiones en que no salen á gusto de sus promovedores las marañas y grescas que se procuran excitar para dar fin al Congreso: objeto único y primario, aunque mal encubierto, á que se encaminan, ya ha tiempo, ciertos y ciertos, á ciencia y presencia de quien debiera impedirlo, y no lo hace por una condescendencia que nos va aproximando al precipicio. El *Procurador*, por su parte, contribuye al descrédito del Congreso, pintándole como una reunion de alborotadores, que á fuerza de gritos deliberan y resuelven; y como, merced al rescote de algunas bolsas bien provistas, se regala y esparce el periódico, cunden estas especies, encaminadas á preparar los ánimos sencillos contra todas las resoluciones de las Cortes.—*Diario de la tarde del 15.*—Hace una parodia del último boletin del *servilismo*; inserto en la *Abeja*: y en un decreto, que supone dado por el *Soberano Embrollo primero*, manda este que se llame plaza de la *Venganza* á la del *Freidero*; en donde habrá un consejo particular especial; que substituya leyes, aunque no las haya, para absolver á los condenados y condenar á los que las leyes salvaban (al Obispo, Lardizabal, Palacios &c., que en tiempo del *Freidero* estaban seguros en toda accion contra lei); pues así es su absoluta y despótica voluntad, conforme á la de mi amado pueblo libertino... esclavos serviles de mi poderio; baxo el fingido títu-

lo de libras.—Una nota de precios, agio, cambios, &c.: la poblacion de Ciudad-Real; y session de Córtes concluyen este número.

### NOTICIAS.

**Gottemburgo 9 de noviembre** — Escriben de Copenhague que en Polonia se ha formado nueva confederacion en favor de los rusos = Se asegura en términos positivos que estos han entrado en Varsovia. El general Schwartzenberg continua en completa retirada. (R. ant.)

**Idem 11** — Los rusos se han apoderado de la caja militar de Murat, en que encontraron cuatro millones de francos.

**Londres 17 de noviembre** — Al general Sarrazin, que se daba por vasallo sueco, y decian iba à Suecia llamado por Bernadotte, no se ha permitido desembarcar en Gottemburgo, y parece tiene que ir por mar à Copenhague.

(Correo de Inglaterra.)

**Montevideo 30 de setiembre** — El 27 se hallaba el revoltoso Rondeau en San José con parte de sus tropas y 2 piezas de artilleria, teniendo 300 hombres en Los-Canelones — Cartas de Lima, de 10 de julio, refieren la llegada de la fragata *Apodaca*, y la salida el 27 del anterior de la corbeta de guerra *Castor*, donde va à Europa baxo partida de registro el editor del *Peruano* — De Buenos-Aires escriben que el general Goyeneche estaba al frente del Tucuman: los pueblos esperan con ansia la llegada del ejército victorioso del Perú, para librarse del yugo de los rebeldes, que con su gefe Belgrano han sido completamente derrotados y dispersos en el Perú.—En Buenos-Aires se han mandado levantar tres regimientos de *cívicos*; expresando aquellos facciosos en la órden que *la seguridad pública estaba comprometida*.

(Gac. de Montevideo.)

**Idem 3 de octubre** — Se ha jurado con solemnidad la Constitucion, código sin duda capaz de exaltar el ánimo de todos los hombres sensibles é ilustrados — Los frailes estan aquí, como en todas partes, clamando por el restablecimiento del tribunal *Santo*; y lo que mas les ha herido es no verse nombrados en la Constitucion. Esta clase quiere sostener su antigua influencia, valiéndose del nombre terrible de la Inquisicion — Acaba de fondear la fragata *Maria*

*Josefa*, procedente de Rio-Janeiro, en 64 dias — Del *Salvador* solo han salido sin lesion 80 personas; y los demas (hasta 130) han estado gravemente enfermos, habiendo fallecido algunos — Estamos amenazados de un nuevo sitio, que creemos no se verifique por la aproximacion del general Goyeneche à Buenos-Aires.

(Cart. part.)

**Idem 4** — Los salvados del *Salvador* son 7 oficiales y 62 soldados, siendo el resto pasajeros y marineros. En esta plaza hai solo 282 hombres de línea, y todo el vecindario armado; à pesar del funesto golpe sufrido por los rebeldes de Buenos-Aires en el Perú, aun figuran proyectos contra esta plaza, delante de la cual se presentaron el 30 los facciosos.

(Cart. part.)

**Cañaverál (Extremadura alta) 17 de noviembre** — Ha 6 à 8 dias que todo ha sido confusion con alojamientos y otros auxilios à multitud de empleados que se retiraban de las garras de los bárbaros. Este camino de Plasencia esta ademas tan plagado de bandidos, que falta poco para interceptarse la comunicacion por dicha via; y si hasta aquí por esto se han escaseado las noticias, en adelante es temible que falten del todo. Se cree fraten los pueblos de pedir al Gobierno contra mal tan grave. Caballerias, artículos de todas clases; todo, en fin, lo roban, à pesar de incorporarse arrieros, llevar armas, y aun auxilio de soldados. Ayer mismo fueron robados y maltratados arrieros y militares por 30 ó 40 malhechores, según depuso aquí anoche delante de este comandante uno de los robados. (Cart. part.)

**Ceuta 8 de diciembre** — El 2 llegó en la fragata *Astrea* el general Ballesteros, acompañado de un 1.<sup>er</sup> ayudante de estado-mayor. (R. ants.) Este gobernador, olvidando sus quejas con generosidad mui laudable, ha prestado à aquel general toda suerte de agasajos, imitándole à porfia en esta noble conducta los habitantes. Dos dias y medio permaneció en el Lazareto el general Ballesteros, llevándole luego à su casa el gobernador, y dándole un banquete, despues del cual le conduxo en persona à la casa que le tenia destinada. (Cart. part.)

### TRIBUNALES.

**Consulado.** — Se cita à Miguel Linares, Francisco Sala y Juan Selles, vecinos que parece son de Valencia, para que acudan à recoger lo que les toca en el prorateo hecho de ciertos fondos, pertenecientes à su deudor Don Roque Puya.

Se subhastan 106 cajas de quina que deben rematarse el 23 del corriente: en la escribania del tribunal instruirán de los aprecio y admitiran las posturas siendo arregladas.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

**Día 16.**—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y demoliendo la batería de Puerto-real llamada Luneta de Medina; y se ha dado principio á componer los parapetos avanzados del arrecife.—Han pasado de Xerez al Puerto de Santa-María 8 carros cubiertos; y del Puerto á Puerto-real 16 caballos con unos 50 infantes.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

**Día 16.** Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado los buques siguientes. De Montevideo paquebot de grra. esp. Sta. Casilda, CON CORRESPONDENCIA Y 160 ps. fs. en 67 dias. De Nueva Londres gol. ame. Ana Maria, con arroz y harina.

## CÓRTESES.

**Día 16.**—Parte de Sanidad: El día 15 fueron enterrados 7 cadáveres, y trabajaban en el Trocadero 869 hombres.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitución el vicario general de la orden de San Francisco, residente en Palma de Mallorca; todas las comunidades de esta orden existentes en aquella isla; los individuos de la comision y juzgado de aguas de la acequia mayor de Palma, y los pueblos de Chucena, Hinojos, Estepa, Herrera, Miragenil, Gilena, Pedrera, Alameda, Roda, Badolatera, Sierra de Yeguas, Casariche, Xara, Corrales, Villanueva de San Juan, Sansejo, Olivera, y San Bartolomé de la Torre.

Felicitó al Congreso por haber sancionado la Constitución el ayuntamiento de Mancha-real. Su exposicion se mandó insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Pasaron á la comision de Constitución dos representaciones del gobernador de Ceuta, remitidas por el secretario de la Gubernacion de la península, sobre haber sido elegidos para capitulares del ayuntamiento constitucional varios oficiales agregados al estado-mayor de aquella plaza.

Á la comision de Justicia se mandó pasar el informe que por el mismo secretario de la Gubernacion de la península remitió la Regencia sobre la solicitud de Don Vicente Ortí (véase la sesion de 27 de noviembre último.)

Se aprobó el dictamen de la comision de Constitución; la cual, en vista de una reclamacion de la casa de comercio de Alicante conocida por Pascual y Nicolas Vasallo y compañía, sobre haber aquel gobernador infringido la Constitución, invadiendo la propiedad de los exponentes; proponia, despues de hacer presente los servicios patrióticos que esta casa habia hecho á la nacion, que mediante que la Regencia entendia ya en esta causa se le pasase el expediente, á fin de que le diese el curso correspondiente, cuidando de que se observasen los decretos de las Cortes en favor del comercio, y que el Congreso manifestase á la misma casa de comercio que S. M. habia visto con agrado sus servicios por la causa nacional.

Continuando la discusion sobre determinar el punto en que debia residir la diputacion provincial de Canarias, se aprobó una proposicion del Señor Gordillo, reducida á que se contestase á la Regencia que por ahora se formalizase la junta preparatoria, y verificase la formacion é instalacion de la dipu-

tacion provincial en la ciudad de La-Palma de Canaria, y que los ayuntamientos constitucionales dentro del término que prefixase la misma Regencia informasen cuanto tuviesen por conveniente, á fin de que las Cortes tomándolo todo en consideracion resolviesen definitivamente donde debia residir la diputacion provincial.

Prosiguió en seguida la discusion sobre el dictamen de la comision de Constitución; relativo á la solicitud del ayuntamiento y junta de Cádiz: de consiguiente, continuó el Señor Argüelles su discurso que en la sesion del 12 del actual (véase) quedó pendiente, apoyando el dictamen de la comision. Habló en el mismo sentido el Señor Aguirre; y habiéndose procedido á la votacion quedó resuelto que se comprendiese á la provincia marítima de Cádiz con los partidos que la componen y pueblos que constituyen estos en el número de las provincias que deben tener diputacion provincial; debiendo nombrar para las Cortes ordinarias los diputados que correspondan á su poblacion. En cuanto á la ugregacion de Sanlúcar de Barrameda se devolvió el expediente á la comision, para que informase tomando los debidos conocimientos.

Las Cortes, por oficio del secretario de Estado, quedaron enteradas que el encargado de negocios de las Españas en San Petersburgo avisaba por extraordinario haberse verificado el cange de las ratificaciones del tratado hecho con S. M. el emperador de todas las Rusias.

Anunció el Señor presidente que pasado mañana se discutiría la proposicion del Señor Mexia, sobre separar el mando político del militar de esta plaza; se daría cuenta de la contestacion de la Regencia sobre la accion de Custalla, y se continuaria discutiendo luego el dictamen de la comision de Agricultura sobre repartimiento de Baldios; y recordando que mañana no habria sesion levantó la de este día.

## Artículo comunicado.

Señor Redactor: Reclamo por su conducto de V. la atencion del Gobierno, de la representacion nacional; y de todos los hombres de bien, sobre el abuso que se está haciendo en nuestros desgraciados pueblos de la orden de la Regencia de 29 de setiembre último; que ha abierto la puerta á todo género de atropellamientos. Faltábales esta calamidad á los infelices, que tantas sufrieron baxo el yugo tiránico de los franceses. Una pesquisa inquisitorial se ha abierto; y á falta de principios que, á gran mengua, aun no se han fixado; y con sobra de malignidad en unos, de deseos hipócritas de ostentar celo en otros, y de codicia causídica en no pocos; se prende y encierra en los calabozos, se secuestran bienes, se infama y atormenta á los miserables. Por haber arrendado las rentas municipales, durante la invasion enemiga, se ha atropellado á un ciudadano, que gime dos meses ha en una inmunda cárcel: á otro, que era funcionario público, porque un testigo, amigo ó enemigo suyo, haciendo de juez dixo: que cumpliera con demasiada exactitud las órdenes del gobierno intruso: á otros; porque vistieron un loco de militar; y le apellidaron Ballesteros... ¡crimen horrendo! ¿Quién, pues, estará seguro en el suelo infeliz que pisaron los fran-

ceses? Y ¡viva la Constitución!... A dos pasos de donde se sancionó este código augusto: á dos días de publicarse pasan estas cosas. Y ¿callarán los hombres ilustrados? ¿Y lo oirán con indiferencia los buenos? ¿Se trata de acabar de una vez con los españoles? ¿O son solo españoles los que viven en Cádiz? Sin duda son estos los mas *afortunados*; pero no, no son los *mejores*. ¿De qué sirven grandes letreros en que se lea *Plaza de la Constitución*? ¿Donde tiene lugar esta carta sagrada de nuestra libertad?... Y si ella no sirve, si ella no escuda y no guarda, ¿cuales han sido vuestras tareas, Padres ilustres de la patria? Pasariais á la posteridad como hombres doctos: como legisladores y padres, no... M.\*

✍ *Por el correo hemos recibido el artículo precedente, cuyo argumento no es la primera vez que ocupa nuestra atención. Sobre él haremos solo una reflexión, á que nos conduce el tono dolorido, y aun de desesperacion, con que está escrito. Si estas cosas son ciertas, y se desprecian, verdaderamente somos los españoles los mas desgraciados de los hombres, y no es para nosotros la libertad.*

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Gracias á Dios, he logrado curarme la pierna y salir á dar un paseito á la plaza de la Constitución; pero por la noche ando contiento, y me veo muy en ello para hacer mis saliditas; pues no solamente sigue el alumbrado como suele, sino que en el día es mas peligrosa la *obscuridad*; pues se reparten por ahí lindas puñaladas, y se alivia muy bien á los transeuntes del peso de su metálico. Por Dios, Señor Redactor, recomiende V. sobremana en su periódico el alumbrado y la policia de esta ciudad, cargando bien la mano sobre los encargados de una y otra; porque en el día son cosas del mayor interes. De V. siempre—*El ex-cojo*.\*

✍ *Nos consta que el ayuntamiento de esta ciudad toma eficaces providencias por lo respectivo al alumbrado; siendo igualmente de esperar extienda su celo á los demas ramos de policia, que tanto reclaman su atención.*

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor. La importancia de los puentes de campaña no se oculta á persona alguna; y todos saben cuánto sirvió en el Cuarto ejército el construido por el mayor-general de marina D. Ignacio Fonnegra, que se puede conducir cómoda y seguramente en tres carros. El amor nacional, y la consideracion que profeso á nuestra marina, en donde tan excelentes hidráulicos y constructores hemos tenido, me mue-

ven á hacer este recuerdo, excitado por la noticia de haberse dexado en Andalucía los franceses uno de estos puentes, muy inferior al executado por el Señor Fonnegra. Seria de desear que para todos nuestros ejércitos se construyan algunos por aquel modelo, encargándose á oficiales de marina, para llenar sus importantes objetos.

L.\*

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor. Los pueblos que manifestaron el mayor júbilo cuando recibieron la Constitución en la Isla de Cuba; de que habló el señor Jauregui en la sesión de Cortes de 15 del corriente, son:—Guanavacoa—Jaruco—Matanzas—Santi-Espiritus.—San Juan de los Remedios, y Puerto-Príncipe. Sirvase V. insertarlo en su periódico, á fin de que se sepa lo agradable que ha sido al Congreso Nacional lo actuado por los citados ayuntamientos. Cádiz 17 de diciembre de 1812.—*El Habanero*.\*

#### AVISOS.

Rifa.—*En la Isla de Leon se rifa un birlocho á beneficio del Colegio militar; objeto que debe interesar á todos los patriotas. El precio del billete 2 rs. vn., y se adjudicará la alhaja al número que obtenga el premio mayor en la extraccion de la loteria nacional del mes de enero.*

La sociedad patriótica de Señoras de Fernando VII ha acordado vestir el tercer escuadron de artilleria; comprendiéndose las maletas en esta obra generosa. En consecuencia queda sin efecto la suscripcion abierta y anunciada en el num. 525 para la construcción de estas piezas; pudiéndose aplicar á otro objeto igualmente útil las cantidades ofrecidas para este, que, si fuese del agrado de los Señores suscritores, entregarán en Cádiz al capitán D. Pedro Goosens, y en la Isla al de igual clase D. Bartolome Gutierrez.

#### CALLE ANCHA.

Habiendo solicitado el brigadier de la armada nacional Don José Salomon que se le exonerase del cargo de vocal de la comision de Constitución militar, ha accedido S. A. á su solicitud, y ha nombrado en su lugar al brigadier del mismo cuerpo Don Pedro Mesa.—Segun noticias de La-Carolina del 13 debia establecerse allí el cuartel general del Sr. duque del Parque (3.<sup>er</sup> ejército.)

#### TEATRO.

*Caprichos de amor y celos* (com. en 3. act.) —*Un aria* (por el Sr. Muñoz) (sainete) —A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.